

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 7 siete de mayo de 2024 dos mil veinticuatro<sup>1</sup>.

Se da cuenta del oficio de remisión número IEEH/SE/DEJ/1254/2024, signado por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo², recepcionado en la Oficialia de Partes de este Tribunal, el 6 seis de mayo y turnado a esta Ponencia en la fecha en que se actúa, acompañado de la siguiente documentación de la que se da cuenta: 1) Original de Oficio de cumplimiento número IEEH/SE/DEJ/1254/2024, de fecha 6 de mayo, constante en tres fojas; 2) Copias fotostáticas certificadas de lo que dice ser, la bandeja de salida del correo electrónico secretaria.ejecutiva@teeh.org.mx, constante en dos fojas, más la hoja de certificación; 3) Copia fotostática certificada de lo que dice ser el servidor de la Página Web Institucional del Instituto, de fecha seis de mayo, constante en una foja, mas hoja de certificación.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 apartado A, fracciones II, IV, VII y VIII, 35 fracción II, 116, fracción IV, incisos c), numeral 7, I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción IV y 99 inciso C), fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; fracción I, 321, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 350, 351, 352, 355, 362, 363, 364, 372 al 379, 433, 434 y 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y I, 21, 28 fracción I y V, del 95 al 100 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA**:

**PRIMERO.** Ténganse por recibidos los documentos de cuenta y agréguense a los presentes autos.

**SEGUNDO.** Se tiene a la autoridad responsable **Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo**, dando cumplimiento a lo ordenado en el punto **PRIMERO** del Acuerdo de fecha 6 seis de mayo.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Todas las fechas de aquí en adelante corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo que se aclare lo contrario.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> En lo sucesivo el Instituto.

**TERCERO**. Notifíquese a las partes el presente proveído conforme a derecho corresponda<sup>3</sup> y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora actuando como Secretario de estudio y proyecto Antonio Pérez Ortega quien autentica y da fe.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Conforme a lo establecido en los artículos 372 al 379 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO— ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-180/2024

PROMOVENTE: LUIS EDUARDO DURÁN

LAGUNA

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL

ELECTORAL DE HIDALGO

**TERCEROS INTERESADOS:** MIGUEL MOISÉS GONZÁLEZ BAUTISTA Y OTRO

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX

ACTUARIA